



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Marzo de 2010

132/10

Expte. N° 14.343/08

VISTO:

Estas actuaciones que tratan del llamado a inscripción de interesados para cubrir Interinamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 001/10, el Consejo Superior resuelve:
"1°.- Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Bach. Roxana Luz Rodríguez y, en consecuencia, anular las Resoluciones N° 424/09 y 81/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.
2°.- Girar las presentes actuaciones al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería a efectos apruebe el Dictamen de la Comisión Asesora interviniente en el presente llamado a inscripción de interesados y designe a la Bach. Rodríguez en el cargo de referencia";

Que atento a lo expresado en los considerandos de la citada resolución, se deja aclarado que este cuerpo no comparte el criterio expuesto para justificar que la postulante acredita méritos sobresalientes, para obviar la falta del Título Universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejerce la docencia, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, que expresa: "Los docentes de todas las categorías deben poseer Título Universitario de igual o Superior Nivel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría"; y lo establecido en el Art. 57 que dice textualmente: "Los Jurados a que se refieren los Artículos 55 y 56 examinan minuciosamente los antecedentes y las aptitudes de los aspirantes a la docencia. En sus pronunciamientos el Jurado no merita –en ningún caso- la simple antigüedad en el dictado de cursos";

Que este tema es analizado por el Consejo Directivo constituido en Comisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 10 de marzo de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 2°.- Tener por designada a la Bach. Roxana Luz RODRIGUEZ, D.N.I. N° 17.197.006 en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, desde 22 de marzo de 2010, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de marzo de 2011, con la retribución de

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

132/10

Expte. N° 14.343/08

presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, según lo dispuesto por el Consejo Superior a través de la Resolución N° 001/10.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva por renuncia de la Ing. Silvana CASTILLO de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- Hacer saber a la Bach. Roxana Luz RODRIGUEZ que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA, Bach. Roxana Luz RODRIGUEZ, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA